

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO: N° 132

VISTO: El Expte. N° 12.627-M17-J-11, mediante el cual el Sr. Jefe de Taller del Obrador Municipal solicita autorización para realizar un control al camión Ford Cargo 13-17 de la Delegación San José; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto informa que el trabajo consiste en un control del turbo compresor y pérdida de combustible de un inyector y señala que ese tipo de problema debe ser testeado por técnicos especialistas en la materia;

Que a fs. 08 obra Presupuesto emitido por la Firma Diesel Noroeste S.R.L., por el importe de \$ 17.554,68 (pesos diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho centavos), por el trabajo en cuestión, especificando en el mismo los servicios a prestarse y los repuestos a utilizarse;

Que a fs. 07 y 09 el Sr. Jefe de Oficina de Compras indica que por dicho monto corresponde realizar una Licitación Privada, conforme Ordenanza N° 1299/03 y Decreto N° 072/08;

Que a fs. 10 el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos sugiere la contratación directa para efectuar la reparación del camión en cuestión, dada la urgencia y necesidad que expone para justificar su sugerencia;

Que a fs. 12 la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en mérito a lo actuado y en particular a los fundamentos vertidos a fs. 01, 07 y 10, dictamina que entendería hacer lugar a lo solicitado mediante el procedimiento de contratación directa, conforme lo dispuesto por el Art. 7°, Inc. 1) de la Ordenanza N° 1299/03, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria;

Que a fs. 13 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 13 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad a lo tramitado en autos sin formular objeciones al respecto;

Que, a raíz de la consulta formulada por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 17, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos a fs. 17 (pie) informa que en atención a las razones de urgencia por él invocadas a fs. 10 y con autorización de esa Secretaría, el Camión Ford Cargo 13-17 fue llevado a la Empresa Diesel Noroeste S.R.L., para que le efectúen los trabajos detallados en el Presupuesto obrante a fs. 08, por lo que solicita urgente el pago a dicha empresa, por tales servicios, a los fines de poder retirar el citado camión, ya que resulta imprescindible que la Delegación San José cuente con el mismo;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 18 dispone se emita el acto administrativo aprobando la contratación directa a la citada Firma y autorizando el pago pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa a la Firma Diesel Noroeste S.R.L., con domicilio en Bolívar 2745 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por los trabajos detallados en el Presupuesto obrante a fs. 08, efectuados por dicha Empresa al camión Ford Cargo 13-17 de la Delegación San José, por el importe total de \$ 17.554,68 (pesos diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho centavos), de conformidad con lo considerado.-

///...

DECRETO:

132

19 ABR 2012

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 17.554,68 (pesos diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho centavos) a la Firma Diesel Noroeste S.R.L., conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 30, Cuenta "Reparación de Máquinas y Equipos de precisión", Código N° 5-0-02-05-52-52-30-07-0-0-2012, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Delegación San José, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

kps

<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. ROBERTO D. B. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
HECTOR ANTONIO CAFERRO
PRESIDENTE
H.C.D. DE YERBA BUENA
A/C INTERFENCIA
MUNICIPAL